Nombre Contratista:	IVAN ANGARITA RODRIGUEZ	Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FOMENTAR, IMPLEMENTAR, FORTALECER Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ACTIVIDAD FÍSICA, LIDERADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA
Número de Identificación:	80664094	
Número del Contrato:	CPS 124 2026	
Valor Inicial del Contrato:	$ 19.584.000	
Adición N°1:	N/A	
Valor Total del Contrato:	$ 19.584.000	
Plazo Ejecución Inicial:	02 DE FEBRERO 02 DE OCTUBRE	
Prórroga N°1:	N/A	
Plazo Total del Contrato:	8 MESES	
Fecha de Inicio:	01 DE MAYO	
Fecha Final:	31 DE MAYO	
Periodo del Informe:	Mayo 01-31 2026	
Supervisor (E):	Laura Nicol Bernal Rodríguez	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	1)Apoyar la coordinación y participar activamente en la organización y logística de los eventos, y programas propios del Gimnasio del IMRD COTA, que permitan contribuir la adquisición de estilos de vida saludable, por medio de la oferta institucional del gimnasio
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Conforme a las actividades propias del servicio que ofrece el gimnasio municipal, durante el mes que finalizó no se realizaron eventos organizados directamente por la administración del gimnasio. No obstante, se mantuvieron los parámetros habituales del servicio para los usuarios, incluyendo las clases grupales y las clases musicalizadas, las cuales se desarrollaron activamente de lunes a viernes. 1. Clase funcional: Se promovió la clase funcional de lunes a viernes. 2. Modificación de horario: Se ajustó el horario del profesor Carlos Román Vargas, quedando la clase funcional de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. Los demás instructores continúan con sus horarios habituales, garantizando la prestación del servicio a toda la comunidad del municipio, especialmente a las personas que se encuentran

	debidamente inscritas.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	2)Apoyar en hacer cumplir el reglamento del Gimnasio para conservar las instalaciones en condiciones óptimas
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Se solicita nuevamente que el Reglamento Interno del Gimnasio Municipal sea publicado en un lugar visible para que todos los usuarios puedan leer y comprender las reglas. ✔ Informar a los usuarios sobre normas y responsabilidades ✔ Evitar inconvenientes y contratiempos ✔ Eximir responsabilidad a la dirección del IMRD y a los instructores Puntos clave del Reglamento Interno: ✔ No ingresar menores de edad ✔ Respeto entre usuarios e instructores ✔ Inscripción mensual (primeros 5 días)

	✔ Uso adecuado de aparatos y máquinas (ej.: caminadoras - solo caminar, máximo 20 minutos) ✔ Cumplimiento de normas para acceso a servicios y ofertas del gimnasio Se agradece la colaboración de los usuarios para cumplir con estas normas
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	3) Apoyar el control del acceso de los usuarios a las instalaciones del gimnasio del IMRD COTA, llevando un control de los asistentes a las instalaciones
ACTIVIDADES RELACIONADAS	En cumplimiento de las funciones asignadas, durante este periodo se mantuvo la verificación permanente del ingreso de usuarios al gimnasio municipal, conforme a los lineamientos establecidos. Gestión realizada: 1. Verificación de inscripción: Se realizó control de acceso tanto en jornada de la mañana como en jornada de la noche, verificando con número de documento que cada usuario se

	encuentre debidamente inscrito en la plataforma. 2. Usuarios no inscritos: Durante el mes se identificaron personas sin inscripción vigente. A estos usuarios se les informó que el proceso de inscripción se realiza únicamente durante los primeros cinco días de cada mes, recordándoles la importancia de cumplir con este requisito. 3. Control de aforos: Se brinda información permanente a los usuarios al momento del ingreso, reiterando que la inscripción previa es obligatoria para garantizar el control de aforos permitidos y mantener el orden en las instalaciones. 4. Supervisión en horas pico: Se efectuó una revisión minuciosa del ingreso en horarios de alta concurrencia, tanto en la mañana como en la tarde. En las tardes, el control fue verificado por el coordinador Iván Darío López, y en las mañanas por el coordinador Iván Angarita. Resultado: Se fortaleció el control de acceso, reduciendo el ingreso de personas no inscritas y mejorando la organización en horas de mayor afluencia. —----------

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	4) Apoyar en la realización y cumplimiento del cronograma de todas las actividades del Gimnasio, para verificar la disposición de espacio con las que se cuenta en coordinación con el supervisor del contrato
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Durante el presente periodo se realizó seguimiento al cronograma de actividades del gimnasio municipal, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la prestación continua del servicio. Gestión realizada: 1. Modificación de horario: Se ajustó el horario del profesor Carlos Román Vargas para las clases funcionales, quedando establecido de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. Anteriormente estas clases se realizaban únicamente los días martes y jueves. Dicho cambio contó con la supervisión y aprobación del coordinador César García. 2. Continuidad del servicio: Los demás instructores y las clases musicalizadas mantienen sus horarios sin modificaciones, conforme al cronograma establecido desde el inicio del año. Las actividades se desarrollan con normalidad para evitar afectaciones a los usuarios. 3. Protocolo ante cambios: Se definió que, en caso de presentarse futuras modificaciones de horario con algún instructor, estas serán informadas oportunamente para realizar los ajustes correspondientes y garantizar la comunicación con la comunidad. 4. Articulación institucional: Toda la información relacionada con horarios y cronogramas fue socializada con el gestor deportivo Juan Carlos Rojas, quien realiza la verificación del cumplimiento de los espacios asignados.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>5) Verificar el correcto funcionamiento de los aparatos, instalaciones y espacios del gimnasio para brindar la mejor atención a los usuarios, informando inmediatamente cualquier daño o novedad que se presente al supervisor del contrato y/o área encargada de la entidad</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Durante el presente periodo se realizó seguimiento al estado operativo de los equipos y a las condiciones locativas del gimnasio municipal, en articulación con el personal de mantenimiento.

Gestión realizada:

1. Mantenimiento de equipos: Se coordinó con el personal técnico la intervención de máquinas pendientes del periodo anterior. El señor José Ovalle ejecutó trabajos de mantenimiento en bicicletas de spinning y realizó mantenimiento general a todas las máquinas elípticas, verificando su correcto funcionamiento.
2. Novedades pendientes: Se identificó que dos caminadoras requieren cambio de tablas y bandas para su óptima operación. El contratista encargado se comprometió a ejecutar estos</td></tr>
</table>

	trabajos en el menor tiempo posible, con el fin de garantizar el servicio a los usuarios. 3. Mejoras locativas: Se efectuó mantenimiento y reparación del piso en la zona de cardio, quedando solucionada la novedad presentada. 4. Cumplimiento normativo: Atendiendo la observación realizada por la Secretaría de Salud, se mejoró la iluminación en las zonas de cardio, aeróbicos y pesas. Las luminarias fueron intervenidas, dando cumplimiento al requerimiento y dejando constancia de la corrección efectuada.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	6) Dar cumplimiento a la programación de los horarios de uso del gimnasio para los deportistas de proyección de las escuelas de formación y los deportistas de alto rendimiento del municipio
ACTIVIDADES RELACIONADAS	- Durante el periodo correspondiente al mes de mayo no se presentaron solicitudes formales por parte de instructores o profesores de las escuelas de formación deportiva, programas de tiempo libre o deportistas de alta proyección para el uso de los espacios del gimnasio municipal. Gestión realizada:

	1. Disponibilidad de espacios: Los espacios del gimnasio municipal permanecen dispuestos para su utilización por parte de los programas de escuelas de formación y tiempo libre del IMD, en caso de ser requeridos. 2. Protocolo de solicitud: Se mantiene establecido que, cuando los profesores o instructores del IMD requieran el uso de las instalaciones, deberán gestionar la solicitud a través de los coordinadores Alex Velásquez o César García. 3. Programación de horarios: En caso de presentarse solicitudes, se coordinará la asignación de espacios en franjas horarias de menor afluencia de usuarios, con el fin de no afectar el servicio regular del gimnasio y garantizar el orden en las instalaciones.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
NO APLICA, EN ESTE MES NO SE SOLICITARON ESPACIOS PARA DEPORTISTAS DE ALTA PROYECCIÓN Y ESCUELAS DE FORMACIÓN	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	7) Apoyar en la programación y llevar a cabo actividades, de acuerdo a su perfil, que fortalezcan el desarrollo formativo de los diferentes deportistas y usuarios del Gimnasio
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Durante el presente periodo se adelantaron acciones de coordinación con el equipo de instructores para la estructuración y seguimiento de los planes de entrenamiento, garantizando una atención diferenciada según el nivel de cada usuario. Gestión realizada: 1. Trabajo articulado: Se realizó coordinación permanente con los instructores para unificar criterios en la planeación de rutinas y asegurar el acompañamiento técnico a los usuarios. 2. Perfilamiento de usuarios: Se identificaron y clasificaron los usuarios nuevos o que asisten por primera vez al gimnasio, a quienes se les aplicó un plan de acondicionamiento físico durante las dos primeras semanas, enfocado en adaptación y técnica básica. 3. Seguimiento a usuarios intermedios: Se verificó periódicamente el avance de los usuarios en nivel intermedio, ajustando sus rutinas de acuerdo con su progreso y objetivos. Cada instructor es responsable de conocer y aplicar el tipo de entrenamiento correspondiente a cada fase. 4. Clasificación por niveles: Se mantiene la programación de entrenamientos diferenciados para usuarios en fase principiante,

	intermedia y avanzada, en articulación con la coordinación del gimnasio y el equipo de instructores, asegurando coherencia con las actividades propias del servicio.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	8) Apoyar en organizar, verificar y controlar los horarios de atención de los usuarios, de acuerdo al aforo permitido.
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Durante el presente periodo se mantuvieron los controles de ingreso y permanencia para garantizar el respeto del aforo máximo establecido en el reglamento interno del gimnasio y en las directrices emitidas por el IMRD. Gestión realizada: 1. Control de aforo: Se verificó diariamente que el número de usuarios presentes en las instalaciones no sobrepasará el aforo permitido, con el fin de garantizar la seguridad y el orden en los diferentes espacios. 2. Verificación de usuarios: Se constató que los usuarios que ingresan estén debidamente inscritos y cumplan con el horario asignado al momento de la inscripción. En los casos de

<table>
<tr><td></td><td>incumplimiento, se informó de manera respetuosa la obligación de acatar la norma para evitar sobrecupo.
3. Organización por servicios: Se realizó seguimiento para diferenciar a los usuarios que asisten a clases funcionales de aquellos que utilizan la zona de cardio y la zona de pesas, con el propósito de mantener un mejor orden y evitar inconvenientes entre usuarios.
4. Acciones correctivas: Durante el mes se evidenció que algunos usuarios no cumplieron con el horario establecido. De manera respetuosa se les solicitó ajustarse a lo estipulado en su inscripción, reiterando la importancia de esta medida para el correcto funcionamiento del gimnasio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>9) Apoyar en el seguimiento y programación de los mantenimientos de las diferentes máquinas y elementos del gimnasio, para el adecuado uso de estos.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Durante el presente periodo se realizó verificación técnica de los diferentes equipos y máquinas del gimnasio, con el fin de identificar fallas y gestionar su mantenimiento oportuno para garantizar la seguridad de los usuarios.

Gestión realizada:

1. Inspección de equipos: Se verificó el estado de funcionamiento de las máquinas de fuerza, cardio y zona</td></tr>
</table>

	funcional. Se evidenció que algunos equipos presentan fallas que requieren intervención prioritaria. 2. Reporte de novedades: Se identificó la necesidad de cambio urgente de guaya en el multifuerza negro y en el equipo de ocho estaciones. Así mismo, la máquina de extensión para femoral presenta fallas recurrentes en el péndulo, por lo cual requiere revisión técnica especializada. 3. Coordinación de mantenimiento: Se informó al señor José Ovalle, encargado de los mantenimientos, sobre las novedades detectadas. Se confirmó que los trabajos de reparación y mantenimiento ya están programados para ejecutarse en los próximos días. 4. Solicitud de atención prioritaria: Se comunicó la urgencia de las intervenciones requeridas, con el propósito de garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos, prevenir accidentes y asegurar la continuidad y calidad del servicio a los usuarios.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	10) Apoyar en la divulgación de la información de las diferentes actividades a desarrollar en el gimnasio municipal.

ACTIVIDADES RELACIONADAS	Actividades desarrolladas: Durante el presente periodo se realizaron acciones de difusión de las actividades y programas que adelanta el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, utilizando diferentes canales de comunicación y brindando orientación directa a los usuarios. Gestión realizada: 1. Divulgación en redes sociales: Se informó y publicó a través de las redes sociales oficiales del IMRD las actividades desarrolladas por la entidad, destacando la realización de la parada departamental de tenis de mesa. 2. Información a usuarios: Se soci alizó con los usuarios del gimnasio municipal los diferentes programas y actividades que ofrecen las escuelas de formación del IMRD en sus distintos programas deportivos. 3. Atención a inquietudes: Se identificaron usuarios interesados en vincularse a las actividades deportivas ofertadas. A ellos se les brindó orientación básica y se les indicó acercarse a las oficinas del IMRD para recibir información completa sobre inscripciones, horarios y programas vigentes. 4. Promoción institucional: Se fortaleció la comunicación con la comunidad usuaria del gimnasio, incentivando la participación en los eventos y programas desarrollados por el Instituto durante el mes en curso y los próximos meses.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	11) Apoyar y participar en las actividades y eventos deportivos y recreativos que organice el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Actividades desarrolladas: Durante el presente periodo no se requirió apoyo en logística u organización de eventos deportivos por parte del Instituto Municipal de Recreación y Deporte. Gestión realizada: 1. Disponibilidad permanente: Se mantuvo disposición para brindar apoyo logístico y operativo en las actividades o eventos deportivos que programe el IMRD, conforme a los lineamientos establecidos. 2. Seguimiento institucional: Se realizó seguimiento a la programación de actividades del Instituto durante el periodo, sin que se presentara requerimiento específico de participación o acompañamiento logístico. 3. Compromiso de atención: Se reitera la disposición para atender de manera oportuna cualquier solicitud relacionada con la organización, logística o ejecución de eventos deportivos que sean programados por el IMRD.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
NO APLICA, EN ESTE MES NO SE SOLICITARON ESPACIOS PARA DEPORTISTAS DE ALTA PROYECCIÓN Y ESCUELAS DE FORMACIÓN	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	12) Apoyar en verificar los casos especiales de usuarios que deben cumplir con recomendaciones médicas y orientarlos hacia los instructores para la planificación del entrenamiento adecuado.
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Actividades desarrolladas: Durante el presente periodo se implementó el protocolo de verificación de condiciones de salud al momento del ingreso de nuevos usuarios al gimnasio municipal, con el fin de garantizar la seguridad en la práctica de actividad física. Gestión realizada: 1. Indagación inicial: En el proceso de inscripción, se consultó a cada usuario sobre la existencia de alguna condición física, patología o antecedente médico relevante que debiera ser informado para el adecuado seguimiento. 2. Manifestación de usuarios: La mayoría de los usuarios inscritos reportaron no presentar condiciones o patologías que limitaran la práctica de ejercicio físico. 3. Orientación en casos especiales: Se informó que, en caso de presentar alguna condición médica, el usuario debe allegar certificación o valoración médica emitida por su EPS, con el fin de establecer un plan de entrenamiento seguro y ajustado a sus necesidades. 4. Consentimiento informado: Toda la información suministrada por los usuarios quedó registrada en el formato de consentimiento informado, mediante el cual cada persona asume la responsabilidad sobre su estado de salud y la práctica de actividad física en el gimnasio. 5. Articulación institucional: Se tiene establecido que, ante la identificación de un caso especial que requiera atención o seguimiento, se realizará la remisión correspondiente al grupo biomédico del IMD para su valoración y acompañamiento.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>13) Las demás que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Durante el presente periodo se participó activamente en los espacios de formación y articulación institucional requeridos, con el fin de fortalecer competencias y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.

Gestión realizada:

1. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo: Se asistió a la jornada de capacitación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollada con las brigadas de emergencia, la Secretaría de Salud y el Cuerpo de Bomberos, enfocada en la prevención de riesgos y atención de situaciones de emergencia en escenarios deportivos.
2. Reunión virtual institucional: Se participó en reunión virtual convocada para socializar los parámetros y lineamientos técnicos sobre la elaboración y presentación de los informes mensuales de actividades, garantizando la correcta documentación y reporte de la gestión realizada.
3. Fortalecimiento de competencias: Los espacios de formación</td></tr>
</table>

	permitieron actualizar conocimientos en materia de seguridad, prevención y gestión administrativa, aportando al adecuado desarrollo de las funciones asignadas en el gimnasio municipal.

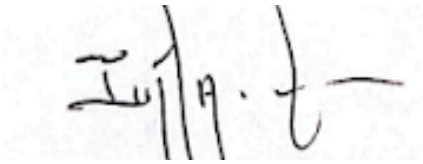
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



OBSERVACIONES:

Se requiere con urgencia el reglamento interno del gimnasio, ya que ha sido solicitado repetidamente a salud y seguridad en el trabajo y al coordinador de escenarios, encargados de gestionar este documento para el Gimnasio Municipal.

Se requiere con urgencia el cambio de bandas y tablas para las 6 caminadoras para que no se afecten los motores y las tarjetas madre, con la finalidad de que no se presente un daño.

	
FIRMA CONTRATISTA	**FIRMA SUPERVISOR**

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

CONFORME EL DECRETO 1273 DE 2018

PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TOTAL
ENERO	1.692.542	$ 211.600	$ 270.900	$ 41.300	8341897764	01/27/2026	$ 523.800
FEBRERO	1,750,905	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	8364869011	03/16/2026	$ 541.800
MARZO	1,750,905	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	8374810748	10/04/2026	$ 541.800
ABRIL	1,750,905	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	8382583957	14/05/2026	$ 541.800
MAYO		$	$	$			$
JUNIO		$	$	$			$
JULIO		$	$	$			$
AGOSTO		$	$	$			$
SEPTIEMBRE		$	$	$			$
OCTUBRE		$	$	$			$
NOVIEMBRE		$	$	$			$
DICIEMBRE		$	$	$			$
TOTAL	**N/A**	**$ 868.300**	**$ 1.111.500**	**$ 169.400**	**N/A**	**N/A**	**$ 2.149.200**